

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****386398**

Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE)

1. El 22 de diciembre de 2020, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE) mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente.

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
PREE-12/2020	Montserrat Acosta, Maria Antònia	***1941**	Informe justificativo: no justifica el coste elegible ni la cantidad máxima de la ayuda solicitada. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: una de las recomendaciones para la mejora debe ser la correspondiente a la reforma propuesta. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma: los valores de transmitancia térmica de los cierres opacos son extremadamente bajos. Justificar contribución renovable de la aerotermia (la instalación de aerotermia debería incluirse como bomba de calor). Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: para la actuación 1 la ayuda base máxima está limitada a 6.000 € por vivienda. La actuación 3 no es subvencionable en interior de vivienda unifamiliar. Proyecto técnico: los valores de transmitancia térmica de los cierres definidos no se corresponden con el certificado de eficiencia energética final. Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior. Justificar contribución renovable de la aerotermia y aportar SCOP del fabricante. Faltan dos presupuestos más. Falta documento 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €. Falta documento acreditativo de que dispone del bono social.
PREE-14/2020	Seguí Chinchilla, Mercedes	***8959**	Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: falta rellenar la mayoría de campos. Falta memoria técnica.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-18/2020	Frau Mir, Francisco	***5493**	<p>Solicitud. Documento normalizado 1: la solicitud corresponde a la opción A. En edificios unifamiliares de vivienda no es subvencionable el alumbrado.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: no está firmado. No está registrado. La versión del programa de cálculo no es la vigente en la fecha indicada.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (incluir composición por capas). Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies.</p> <p>Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DTE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior. Faltan mediciones. No está suscrito por técnico competente.</p>
PREE-19/2020	Galmés Bennasar, Catalina Pilar	***6550**	<p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: debe ser actual (de fecha posterior a la publicación de la convocatoria).</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: faltan campos por rellenar. En esta convocatoria no son elegibles instalaciones fotovoltaicas.</p> <p>Proyecto técnico: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (incluir composición por capas). Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Falta datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior. Faltan mediciones.</p> <p>Presupuesto: faltan dos ofertas más (de distintos proveedores).</p>
PREE-22/2020	Segarra Garcia, Juan Silvestre	***9424**	<p>Solicitud. Documento normalizado 1: la firma no corresponde con la del DNI del solicitante.</p> <p>Debe aportarse el DNI del representante.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: no está firmado por el técnico certificador. No está registrado.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. 1 kTEP son 1.000 TEP. Las actuaciones para obtener la ayuda deben lograr y justificar una reducción del consumo de energía final de un 10 %.</p> <p>En la solicitud no indica si ha recibido o no otras subvenciones por la misma actuación.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-23/2020	Leal Torres, Enrique	***1817**	Informe justificativo: a los honorarios profesionales y costes de gestión se les aplica el mismo porcentaje de ayuda que a los costes de ejecución material. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Falta memoria resumen del proyecto. Documento 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.
PREE-25/2020	Palmeiro Díaz, María del Pilar	***0760**	Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria (22/12/2020). Si solicita la opción B, el certificado debe ser de la parte reformada (no edificio completo). Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta. Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: faltan campos por rellenar. Confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. La referencia catastral indicada aparece en el catastro como uso «hotelero».
PREE-26/2020	Oliver Tous, Catalina	***6791**	Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: no se ha definido el suelo del edificio. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: no se ha definido el suelo del edificio. Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Faltan campos por rellenar y utilizar las unidades solicitadas. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.
PREE-27/2020	Febrer Pons, Manel	***3549**	Solicitud. Documento normalizado 1: falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta. Falta indicar qué solicita. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: falta rellenar la mayoría de datos. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-28/2020	Marquès Pons, Sebastián	***4055**	Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente. Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Memoria técnica: no define las características técnicas de la caldera de biomasa ni de los emisores térmicos. No presenta las características definidas por el fabricante. No justifica los rendimientos estacionales de los generadores térmicos iniciales ni futuros. No justifica el cumplimiento del RITE ni de la Guía de instalaciones de biomasa térmica en edificios.
PREE-29/2020	Llull, Miquel	***3883**	Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: revisar si el tipo de destinatario es 4. Confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Revisar la calificación en CO ₂ (no corresponde con los certificados). Las actuaciones deben lograr y justificar una reducción del consumo de energía final del 10 %. Proyecto técnico: falta justificar el cumplimiento del DB-HE. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (incluir composición por capas). Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE. Si se ha otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal, el solicitante debe ser la comunidad de propietarios.
PREE-30/2020	Pons Marquès, Estrella	***3922**	Solicitud. Documento normalizado 1: faltan datos por rellenar. No indica qué solicita. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: faltan datos por rellenar. La ayuda base para la opción B es del 25 %. Declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones: en la solicitud no indica si las ha solicitado/recibido o no. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-32/2020	Pi Floriach, Jaume	***2906**	<p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegido y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, Documento normalizado 3: presenta una memoria resumen, pero no el documento normalizado 3. No son subvencionables los bajantes de pluviales ni fotovoltaica. El IVA no es subvencionable si el beneficiario lo puede recuperar o compensar.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Presupuesto: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria.</p>
PREE-33/2020	Torrigo Garcia, Ana	***3931**	<p>Consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble: el edificio debe estar construido con anterioridad a 2007.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: la superficie de la cubierta es el doble que la del suelo, parece que falte el cierre con el aparcamiento. El certificado debe incluir un mínimo de tres recomendaciones de mejora, una de ellas debe ser la correspondiente a la reforma propuesta.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta: la superficie de la cubierta es el doble que la del suelo, parece que falta el cierre con el aparcamiento.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: faltan datos por rellenar.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Presupuesto: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria.</p>
PREE-34/2020	Reparaz Vives, Iñaki	***5439**	<p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: falta firmar y registrar. Debe utilizarse la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta: falta firmar. Debe utilizarse la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro. Debe incluir solo aquellas actuaciones para las que se solicita subvención.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria técnica: aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Incluir la justificación de la composición de los cierres por capas.</p> <p>Faltan datos técnicos de los materiales utilizados (salvo lana mineral), del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior. Faltan mediciones.</p>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-35/2020	Mascaró Portella, Joan	***0004**	<p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: debe utilizarse la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar. Debe utilizarse la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro. La versión del programa de cálculo no es la vigente en la fecha indicada.</p> <p>El archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i> presenta errores de validación.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable.</p> <p>Proyecto técnico: faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior. Falta justificar los rendimientos de los generadores térmicos y aportar características técnicas del fabricante (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT).</p> <p>Falta el documento 2 para indicar cuál es el presupuesto elegido.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma de que las viviendas están incluidas en un área de regeneración y renovación urbana.</p>
PREE-36/2020	Sánchez Vidal, Jaume	***1329**	<p>Solicitud. Documento normalizado 1: incompleto, falta número de cuenta corriente. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: falta firmar. El certificado debería ser de vivienda individual.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma: el certificado debería ser de vivienda individual. La mejora de calificación energética debe lograrse exclusivamente con las actuaciones por las que se solicita la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, Documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Presupuesto: las particiones interiores e instalaciones que utilicen combustibles fósiles no son elegibles.</p> <p>Falta documento 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €. Deben presentarse tres ofertas de distintos proveedores.</p>
PREE-37/2020	De Vicente Coll, José Manuel	***9114**	<p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual: el certificado debe ser de bloque vivienda individual.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma: el certificado debe ser de bloque vivienda individual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: la cantidad de la ayuda base para la opción B es del 25 %.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del RITE (CDE DB-HE 2). Falta justificar los rendimientos de los generadores térmicos y aportar características técnicas del fabricante (certificado o etiquetado energético oficial o EUROVENT).</p> <p>Aportar planos de estado actual y futuro.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta documento 2 si el presupuesto es superior a 40.000 €.</p>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-38/2020	Estarellas Sánchez, Miquel Àngel	***8747**	Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Falta memoria resumen del proyecto, Documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Presupuesto: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria. Las facturas y el pago deben ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud.
PREE-39/2020	Zinkann, Stephen	***1230**	Falta documento que acredite la identidad del solicitante. Proyecto técnico: no justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). El presupuesto elegido para el cambio de cubierta no es el más económico (se comparan presupuestos con IVA y sin IVA).
PREE-40/2020	Artigues Jaume, Micaela	***6791**	Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. El certificado de eficiencia energética del edificio existente debe registrarse en la Dirección General de Energía. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: la actuación 2.5 debe lograr y justificar una reducción del consumo de energía final del 10 % para poder ser subvencionable. Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Los valores de transmitancia térmica de los cierres definidos no se corresponden con el certificado de eficiencia energética final. Faltan planos de estado actual. Falta presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones.
PREE-41/2020	Català Mascarell, Borja	***3583**	Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria. Debe estar firmado por el técnico competente. Falta definir el cierre con el suelo. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: debe ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria. Debe utilizarse el mismo programa de cálculo reconocido para los dos certificados. Debe estar firmado por el técnico competente. La superficie habitable debe ser similar en los dos certificados. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i> . Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable (le falta multiplicar por los metros cuadrados). En las emisiones de CO ₂ falta multiplicar por los metros cuadrados. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta documento 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
PREE-42/2020	Petrosino, Paolo	***5367**	<p>Informe justificativo: en la actuación 2.3 solo se subvencionan calderas e hidroestufas.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: debe registrarse en la Dirección General de Energía.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (incluir composición por capas). Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de carpintería exterior.</p> <p>Faltan mediciones.</p>
PREE-43/2020	Melis Riera, Antònia	***9400**	<p>Falta copia del DNI del representante.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Para la actuación 1 la cantidad de ayuda base máxima es de 6.000 € por vivienda.</p> <p>Proyecto técnico: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (incluir composición por capas). Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE. Faltan mediciones.</p> <p>Falta documento 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.</p>
PREE-44/2020	Palmer Caldés, Julián	***7037**	<p>Faltan los poderes de representación.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Informe justificativo: el propietario debe justificar que no tiene actividad comercial o mercantil (independientemente de que no sea una empresa) y si el IVA es, o no, susceptible de recuperación o compensación total o parcial.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: debe registrarse en la Dirección General de Energía. Debe incluir recomendaciones de mejora, una de ellas debe ser la correspondiente a la reforma propuesta. Debe indicar la fecha de visita del técnico al edificio.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma: debe ser de edificio existente reforma.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: los valores de consumo de energía final no son correctos.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Presupuesto: deben presentarse tres ofertas económicas completas cuando el gasto subvencionable supera los 40.000 €.</p> <p>Falta documento 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.</p>





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
PREE-45/2020	Blanco Sastre, M. Antònia	***0376**	<p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: debe registrarse en la Dirección General de Energía.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: faltan datos por rellenar.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-46/2020	Reynés Sancho, José Francisco	***0930**	<p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Si el solicitante no es propietario, siendo empresa explotadora, arrendataria o concesionaria, debe aportar documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: debe incluir exclusivamente las actuaciones para las que solicita ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: si el beneficiario es persona física particular, debe ser propietario. Si es arrendataria, debe ser empresa o tener actividad comercial o mercantil para ser beneficiario. Confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. El campo de emisiones de CO₂ evitadas es incorrecto.</p> <p>Proyecto técnico: debe estar suscrito por técnico competente. Debe justificarse la aplicación, o no, y el cumplimiento de cada sección del DB-HE del CTE vigente. Justificar la versión del CTE que le es de aplicación. Faltan mediciones. Incluir la justificación de la transmitancia térmica y composición de los cierres por capas.</p> <p>Faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE de los cristales y carpintería exterior.</p>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-47/2020	Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	***5000**	<p>Debe entregarse la consulta descriptiva y gráfica de cada una de las referencias catastrales del edificio.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Debe registrarse en la Dirección General de Energía. Una de las recomendaciones para la mejora debe ser la correspondiente a la actuación propuesta. Falta indicar el día en que el técnico certificador visitó el edificio.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. 1 kTEP son 1.000 TEP.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres. Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE. No está suscrito por técnico competente.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas en algún régimen de protección pública.</p> <p>Falta, para entidades públicas, certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente por el que se aprueba la participación en el programa PREE y se asumen los compromisos.</p>
PREE-48/2020	Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	***5000**	<p>Debe entregarse la consulta descriptiva y gráfica de cada una de las referencias catastrales del edificio.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Debe registrarse en la Dirección General de Energía. Una de las recomendaciones para la mejora debe ser la correspondiente a la actuación propuesta. Falta indicar el día en que el técnico certificador visitó el edificio.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. 1 kTEP son 1.000 TEP.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro.</p> <p>Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE. No está suscrito por técnico competente.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas en algún régimen de protección pública.</p> <p>Falta, para entidades públicas, certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano por el que se aprueba la participación en el programa PREE y se asumen los compromisos.</p>





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
PREE-49/2020	Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	***5000**	<p>La fotocopia del documento que acredita la propiedad del edificio no se corresponde con el edificio por el que se solicita la subvención.</p> <p>Debe entregarse la consulta descriptiva y gráfica de cada una de las referencias catastrales del edificio.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Debe registrarse en la Dirección General de Energía. Una de las recomendaciones para la mejora debe ser la correspondiente a la actuación propuesta. Falta indicar el día en que el técnico certificador visitó el edificio.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. 1 kTEP son 1.000 TEP.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro. Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE. No está suscrito por técnico competente.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas en algún régimen de protección pública.</p>
PREE-50/2020	Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	***5000**	<p>Debe entregarse la consulta descriptiva y gráfica de cada una de las referencias catastrales del edificio.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Debe registrarse en la Dirección General de Energía. Una de las recomendaciones para la mejora debe ser la correspondiente a la actuación propuesta. Falta indicar el día en que el técnico certificador visitó el edificio.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio logrado en formato <i>xml</i>.</p> <p>Memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. 1 kTEP son 1.000 TEP.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Faltan planos de estado actual y futuro.</p> <p>Faltan datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y Marcaje CE. No está suscrito por técnico competente.</p> <p>Falta, para entidades públicas, certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente por el que se aprueba la participación en el programa PREE y se asumen los compromisos.</p>

En caso de que no se presente la documentación requerida en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que declarará finalizado el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 24 de agosto de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo

